

OPOSICIONES PARA INGRESO AL CUERPO DE PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA ESPECIALIDAD DE AMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS PRUEBAS DE LA FASE DE OPOSICIÓN

Los criterios de valoración, según Anexo IV de la resolución de 23 de diciembre de 2022 (BOE 30 DE DICIEMBRE DE 2022), contemplarán los siguientes epígrafes:

- Elementos de observación, criterios y/o indicadores de valoración.
- Puntuación máxima que se asigne a cada dimensión
- Criterios de corrección ortográficos y discursivos de la lengua.

Pruebas de la fase de oposición:

1. Parte A: desarrollo de un tema por escrito. 60% de la puntuación obtenida según los criterios siguientes:

Criterios/Indicadores de Valoración	Cuadro de Valoración - puntos
Conocimientos científicos: actualizados y en profundidad del tema	7
Estructura del tema, su desarrollo completo	2
Originalidad en el planteamiento	0,5
Corrección ortográfica	0,5

2. Parte B. Prueba de aptitud pedagógica 40% de la puntuación obtenida en las partes B1 y B2

B1. Preparación y exposición oral de una unidad didáctica. 60% de la puntuación obtenida según los criterios siguientes.

Criterios/Indicadores de Valoración	Cuadro de Valoración - puntos
Organización y contextualización	3
Adecuación a los elementos del currículo correspondiente	3
Claridad en la exposición y debate con el tribunal	4

B2. Ejercicio de carácter práctico 40% de la puntuación obtenida según los criterios siguientes.

Criterios/Indicadores de Valoración	Cuadro de Valoración - puntos
Rigor en el desarrollo del ejercicio	1
Conocimiento científico de la especialidad	0,5
Resolución, en su caso, de ejercicios prácticos	7
Claridad conceptual en la resolución de cuestiones y problemas	1
Corrección ortográfica, limpieza y orden en la presentación del ejercicio	0,5



INSTRUCCIONES

1. En el desarrollo de la prueba, los aspirantes deben escribir con claridad los datos de identificación solicitados en el folio/portada de las hojas de desarrollo de la prueba. No se puede hacer ningún tipo de anotaciones (firmas, rayas, etc.) fuera de los espacios reservados a tal fin, puesto que la existencia de cualquiera de éstas podrá conllevar la anulación del ejercicio. Tampoco se podrá realizar los ejercicios con más de una tinta; sólo pueden utilizar tinta azul o negra.
2. Se podrá utilizar calculadora científica no programable. Las mesas deben estar completamente vacías, excepto su documento identificativo.
3. Para el desarrollo de esta parte de la prueba disponen de CINCO horas como máximo.
4. Si algún examinando no desea realizar la prueba, deberá indicarlo en la primera media hora y entregar las hojas, cumplimentadas o en blanco, antes de abandonar el aula. En este caso al concursante se le considerará como no presentado. A partir de la primera media hora, todos los que continúen realizando el ejercicio serán calificados en cada una de las partes de la prueba.
5. Durante el último cuarto de hora de la prueba nadie podrá abandonar el aula de examen.

